
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05	RESOLUCION	Página 1 de 2

RESOLUCION No. 1119
(28 de Marzo de 2022)

Por el cual se Adicionan e Incorporan recursos sin Situación de Fondos que la Gobernación del Departamento destinó para la salud al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER,

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud, en el Acuerdo No.014 del 30 de diciembre de 2021, en su artículo Cuarto, autoriza al Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para que incorpore por Resolución al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la presente Vigencia los recursos que la Gobernación del Departamento destine para la salud y deban ser ejecutados por el Instituto.

Que según Ordenanza No.0008 de Diciembre 21 de 2021 la Gobernación del Departamento presupuestó por concepto de CIGARRILLOS COMPONENTE ESPECIFICO PARA ASEGURAMIENTO, OCHO MIL QUINIENTOS MILLONES. \$8.500.000.000.00. Que serán incorporados según el Decreto No 338 del 18 de Marzo de 2022, donde se hace una corrección mediante un traslado por cambio de BIPIN.

Que los recursos mencionados anteriormente, deben ser adicionados sin Situación de Fondos al Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

Que, por los conceptos expuestos, se hace necesario modificar mediante adición el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual vigencia en la suma de OCHO MIL QUINIENTOS MILLONES. \$8.500.000.000.00, sin situación de fondos.



En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia la suma de suma de OCHO MIL QUINIENTOS MILLONES. \$8.500.000.000.00, sin Situación de Fondos.

Código	Nombre de Cuenta	Valor
1	Ingresos	8,500,000,000.00
1.1	Ingresos Corrientes	8,500,000,000.00
1.1.01	Ingresos tributarios	8,500,000,000.00
1.1.01.02	Impuestos indirectos	8,500,000,000.00
1.1.01.02.106	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	8,500,000,000.00
1.1.01.02.106.01	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	8,500,000,000.00
1.1.01.02.106.01.02	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros	8,500,000,000.00
1.1.01.02.106.01.02.01-RS	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - SSF	8,500,000,000.00



 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD <small>NORTE DE SANTANDER</small>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small>
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05	RESOLUCION	Página 2 de 2

RESOLUCION No. 1119
(28 de Marzo de 2022)

Por el cual se Adicionan e Incorporan recursos sin Situación de Fondos que la Gobernación del Departamento destinó para la salud al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia la suma de suma de **OCHO MIL QUINIENTOS MILLONES. \$8.500.000.000.00, sin Situación de Fondos.**

Código	Item o Cuenta	ATRIBUTOS							
		VALOR PRESUPUESTO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DIMENSIONES	DESCRIPCIÓN DIMENSIÓN	PROYECTO O CATALOGO DE BASES	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	BPIN
		8.500.000.000.00							
		8.500.000.000.00							
2.3.3	Proyectos de inversión	8.500.000.000.00							
2.3.3.02	Agrupación de diferentes proyectos	8.500.000.000.00							
2.3.3.02.01	Actividades de atención a la salud	8.500.000.000.00							
2.3.3.02.01.004	Financiación de beneficiarios del régimen subsidiado en salud, Art 10 Ley 1122 de 2007	8.500.000.000.00	1906	Atención en salud incluye el aseguramiento y la prestación de servicios de salud a la población en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS	19062.01	ASEGURAMIENTO	1906004	Servicio de atención en salud a la población	2021004540178 TERRITORIAL

ARTICULO TERCERO: Con base en lo anterior ajústese el PAC (Plan anual mensualizado de caja) de acuerdo a las modificaciones de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
Director

Elaboro: Amira Elena Martínez E - Tec. Oficina Presupuesto
 Proyecto: Doris Ortiz Morales - P.U. Coordinadora Oficina de Presupuesto